MINISTERIO DE SEGURIDAD

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POLICIA

BOLETÍN INFORMATIVO

N° 37

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD

COMUNICA

- Para conocimiento del personal -

La Plata, viernes 16 de junio de 2023.

SUMARIO N° 1 de 1

- **RESO-2023-1265-GDEBA-MSGP,** DESIGNANDO, A PARTIR DEL 1° DE JUNIO DE 2023, EN EL GRADO INICIAL DE OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL, A CADETA.
- **RESO-2023-1314-GDEBA-MSGP, RESO-2023-1315-GDEBA-MSGP Y RESO-2023-1316-GDEBA-MSGP,** APROBANDO CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES PARA EL PERÍODO 2023.
- **RESO-2023-1322-GDEBA-MSGP,** ASIGNANDO EN EL MINISTERIO DE SEGURIDAD, SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INTELIGENCIA CRIMINAL, CON CARÁCTER INTERINO Y HASTA TANTO SE LLAME A CONCURSO, A PARTIR DEL 15 DE MARZO DE 2023, LAS FUNCIONES DE JEFA DE DEPARTAMENTO DE ENLACE Y COORDINACIÓN.
- **RESO-2023-1324-GDEBA-MSGP,** DISPONIENDO BAJA POR FALLECIMIENTO.
- **RESO-2023-1337-GDEBA-MSGP,** DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES (F.O.E.), CARGO DE JEFE DIVISIÓN OPERACIONES ESPECIALES (D.O.E.) (DIRECCIÓN UNIDAD TÁCTICA DE OPERACIONES INMEDIATAS [U.T.O.I.]).
- **RESO-2023-99-GDEBA-JPMSGP,** APROBANDO LOS DISEÑOS DEL EMBLEMA (FORMATO BRAZO) Y PIN IDENTIFICATORIO DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y SOLICITANDO AL MINISTRO DE SEGURIDAD LA AUTORIZACIÓN DE SU USO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-1265-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 9 de Junio de 2023

Referencia: Designación de Oficial del Subescalafón General de las Policías de la PBA. Katerine Daiana CABRERA

VISTO el expediente N° EX-2023-24042630-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de la Cadeta Katerine Daiana CABRERA en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, y

CONSIDERANDO:

Que la Cadeta Katerine Daiana CABRERA, Legajo N° 438.455, fue incorporada por la Resolución N° 271/23 en la Escuela de Policía "Juan Vucetich" Sede Descentralizada Ramallo;

Que la Superintendencia de Institutos de Formación Policial informa que la nombrada ha finalizado el curso para Oficial de Policía, aprobando los espacios curriculares correspondientes al plan de estudios vigente por Resolución N° 1011/17 de la Dirección General de Cultura y Educación, y ha completado la totalidad de la documentación requerida para su designación;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración ha practicado la Imputación para atender el gasto que origina la presente designación, Informando la nomenclatura correspondiente;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que resultan de aplicación en la especie las previsiones de los artículos 81 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 2°, 4º Inciso b) y 14 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios- y se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3º del Decreto N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del 1º de junio de 2023, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General a la Cadeta Katerine Daiana CABRERA (DNI 38.868.898 - clase 1995), Legajo N° 438.455.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17-UE 179 - Categoría de Programa: PRG 02 ACT 01 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agolpamiento Ocupacional 08.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Dirección General de Personal, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.06.09 07:48:51 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-1314-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 9 de Junio de 2023

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2023-18156824-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, y

CONSIDERANDO:

Que las medidas que propician los distintos expedientes serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes, y se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, y -en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme el Anexo Único (IF-2023-23212285-GDEBA-DPPSSPMSGP) que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2023-18156824-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2023-17656071-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17- U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03- Finalidad 3 - Función 4- Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02- Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedras”.

EX-2023-18659887-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2023-11139988-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02- Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedras”.

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.06.09 07:52:17 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-23212285-GDEBA-DPPSSPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 5 de Junio de 2023

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2023-18156824-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

ANEXO ÚNICO

Ord.	N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1	2023-18156824-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-22678067-GDEBA-DPPSSPMSGP	"Unidad Académica Externa" sede Quilmes
2	2023-17656071-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-22678177-GDEBA-DPPSSPMSGP	"Unidad Académica Externa" sede Mar del Plata
3	2023-18659887-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-22678268-GDEBA-DPPSSPMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Lanús
4	2023-11139988-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-22678359-GDEBA-DPPSSPMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Rafael Obligado

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.06.05 09:31:59 -03'00'

PABLO JAVIER ELICEGUI
Director Provincial
Dirección Provincial de Profesionalización del Sistema de Seguridad Pública
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-1315-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 9 de Junio de 2023

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2023-17173076-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, y

CONSIDERANDO:

Que las medidas que propician los distintos expedientes serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes, y se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, y -en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164- modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria-, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme el Anexo Único (IF-2023-22676106-GDEBA-DPPSSPMSGP) que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2023-17173076-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2023-13232730-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3-Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02- Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedras”.

EX-2023-17652061-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedras”.

EX-2023-14902566-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedras”.

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.06.09 07:52:20 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-22676106-GDEBA-DPPSSPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 1 de Junio de 2023

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2023-17173076-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

---

ANEXO ÚNICO

Ord.	N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1	EX-2023-17173076-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-22234385-GDEBA-DPPSSPMSGP	Escuela de Policía "Juan Vucetich" sede Cuerpos
2	EX-2023-13232730-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-21662988-GDEBA-DPPSSPMSGP	Escuela Secundaria 9001 Liceo Policial "Crio. General Jorge Vicente Schoo"
3	EX-2023-17652061-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-22234254-GDEBA-DPPSSPMSGP	"Unidad Académica Externa" sede Ensenada
4	EX-2023-14902566-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-22234145-GDEBA-DPPSSPMSGP	Dirección de Grupo de Apoyo Departamental

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.06.01 08:26:48 -03'00'

PABLO JAVIER ELICEGUI
Director Provincial
Dirección Provincial de Profesionalización del Sistema de Seguridad Pública
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-1316-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 9 de Junio de 2023

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2023-17532480-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

---

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, y

CONSIDERANDO:

Que las medidas que propician los distintos expedientes serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes, y se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, y -en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164- modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria-, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme el Anexo Único (IF-2023-23212142-GDEBA-DPPSSPMSGP) que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2023-17532480-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedras”.

EX-2023-19580219-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-19857866-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2023-19923178-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedras”.

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.06.09 07:52:24 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad

Número: IF-2023-23212142-GDEBA-DPPSSPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 5 de Junio de 2023

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2023-17532480-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

---

ANEXO ÚNICO

Ord.	N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1	EX-2023-17532480-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-22678487-GDEBA-DPPSSPMSGP	"Unidad Académica Externa" sede Ituzaingó
2	EX-2023-19580219-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-22678424-GDEBA-DPPSSPMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede San Martín
3	EX-2023-19857866-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-22678545-GDEBA-DPPSSPMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Lanús
4	EX-2023-19923178-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-22678627-GDEBA-DPPSSPMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Esteban Echeverría

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.06.05 09:31:41 -03'00'

PABLO JAVIER ELICEGUI
Director Provincial
Dirección Provincial de Profesionalización del Sistema de Seguridad Pública
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-1322-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 9 de Junio de 2023

Referencia: Asignación Funciones PAZOS

VISTO el expediente EX-2023-12498252-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la asignación de funciones de Jefa de Departamento de Enlace y Coordinación, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, a la Oficial Subinspectora del Subescalafón Administrativo, María Valeria PAZOS, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 275/21- modificado por Decreto N° 2369/22-fue aprobada la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad, estableciéndose que hasta tanto se efectúe la desagregación integral de la totalidad de la

misma, mantendrán su vigencia aquellas unidades orgánico-funcionales con nivel inferior a Dirección; contemplándose el Departamento de Enlace y Coordinación perteneciente a la ex Dirección de Enlaces y Convenios

de la Dirección General de la Descentralización de la Formación Policial de la entonces Subsecretaría de Formación y Capacitación en la estructura organizativa aprobada por Decreto N° 1496/04;

Que se propone asignar, con carácter interino, a partir del 15 de marzo de 2023, a la Oficial Subinspectora del Subescalafón Administrativo, María Valeria PAZOS (Legajo N° 182.450); las funciones de Jefa de Departamento de Enlace y Coordinación, reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlas;

Que la Resolución N° 259/04 establece que durante el ejercicio de las funciones directivas o jerárquicas correspondientes a los cargos aprobados en la estructura organizativa del Ministerio, el personal perteneciente a las Policías de la Provincia de Buenos Aires percibirá una retribución conforme al agrupamiento de revista y de acuerdo a la equiparación salarial del artículo1°;

Que la Dirección de Personal - Otros Regímenes informa que el Departamento Enlace y Coordinación está vacante;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración hace constar que la iniciativa será atendida con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394, fijándola nomenclatura presupuestaria correspondiente;

Que se han expedido la Dirección de Planificación y Desarrollo del Empleo Público, la Dirección de Carrera Administrativa del Empleo Público y la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, dependientes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia;

Que la medida que se propicia se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 161 de la Ley N° 10.430 (T.O Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Asignar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, con carácter interino y hasta tanto se llame a concurso, a partir del 15 de marzo de 2023, a la Oficial Subinspectora del Subescalafón Administrativo, María Valeria PAZOS (DNI 28.867.738 - clase 1981 - Legajo N° 182.450), las funciones de Jefa de Departamento de Enlace y Coordinación, quién percibirá durante el ejercicio de las mismas una remuneración equivalente al grado de Comisaria, de conformidad con lo previsto en los artículos 10 y 161 de la Ley N° 10.430 (T.O Decreto N°1869/96) y su Decreto Reglamentario N°4161/96 y el artículo 1° de la Resolución N° 259/04.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento del presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394, conforme la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - U.E 170 - Categoría de Programa PRG 01 - ACT 04 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - Régimen Estatutario 01 - Agrupamiento Ocupacional 06 - U.G. 999 (1 cargo).

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, pasar a la Dirección General de Personal y a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, publicar, dar al Boletín Oficial, al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.06.09 07:52:46 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-1324-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 9 de Junio de 2023

Referencia: Fallecimiento y baja del personal policial - BORJA LOPEZ HORACIO EZEQUIEL

VISTO el Expediente N° EX-2023-23254224 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que el Oficial (E.G.) Horacio Ezequiel BORJA LOPEZ, legajo N° 430.474 falleció el día 2 de junio de 2023 en la localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown, en circunstancias en que hallándose franco de servicio, en el marco de un intento de robo fue sorprendido por al menos tres sujetos en la vereda del domicilio de calle Eduardo Cutinio N° 890, recibiendo el impacto de un proyectil de arma de fuego, que provocó su deceso en el lugar;

Que por aplicación de las previsiones contenidas en el artículo 332 -última parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09, cuando de un hecho resulte la muerte del empleado, deben labrarse actuaciones en los términos del artículo 331 del Anexo del citado cuerpo legal, en hechos que no guardan vinculación alguna con el servicio;

Que corresponde en esta instancia considerar el fallecimiento de Horacio Ezequiel BORJA LOPEZ comprendido en los términos del artículo 332 -último párrafo- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09;

Que conforme lo establecido en el artículo 64 inciso a) de la Ley N° 13.982, corresponde asimismo disponer la baja por fallecimiento;

Que las medidas se dictan en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164, y su modificatoria Ley N° 15.309;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Declarar que el fallecimiento del Oficial (E.G.) Horacio Ezequiel BORJA LOPEZ (DNI 43.672.716 -Clase 2.001), ocurrido el día 2 de junio de 2023, resulta comprendido en los términos del artículo 332 -último párrafo- del Anexo del Decreto N° 1.050/09, reglamentario de la Ley N° 13.982, por no guardar relación alguna con el servicio.

ARTÍCULO 2°. Disponer la baja por fallecimiento, a partir del 2 de junio de 2023, del Oficial del Subescalafón General Horacio Ezequiel BORJA LOPEZ, (DNI 43.672.716 - Clase 2.001), en los términos del artículo 64 inciso a) de la Ley N° 13.982.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.06.09 07:52:54 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-1337-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 9 de Junio de 2023

Referencia: Designación de cargo. Fernando Esteban Daniel MANSILLA

VISTO el expediente N° EX-2023-01039093-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Comisario del Subescalafón Comando Fernando Esteban Daniel MANSILLA, en el cargo de Jefe División Operaciones Especiales (D.O.E.) (Dirección Unidad Táctica de Operaciones Inmediatas [U.T.O.I.]), en el ámbito de la Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.), y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía;

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2369/22- se aprobó la estructura orgánico -funcional del Ministerio de Seguridad;

Que por su parte, mediante Resolución N° 228/21 se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.);

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación del Comisario del Subescalafón Comando Fernando Esteban Daniel MANSILLA, Legajo N° 26.651, en el cargo de Jefe División Operaciones Especiales (D.O.E.) (Dirección Unidad Táctica de Operaciones Inmediatas [U.T.O.I.]), reuniendo el postulante las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el Comisario del Subescalafón Comando MANSILLA, para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para dicho cargo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164-modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.), al Comisario del Subescalafón Comando Fernando Esteban Daniel MANSILLA (DNI 31.408.261 - clase 1985), Legajo N° 26.651, en el cargo de Jefe División Operaciones Especiales (D.O.E.) (Dirección Unidad Táctica de Operaciones Inmediatas [U.T.O.I.]), quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para dicho cargo.

ARTÍCULO 2°. Requerir al Comisario del Subescalafón Comando Fernando Esteban Daniel MANSILLA (DNI 31.408.261 - clase 1985), Legajo N° 26.651, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.06.09 07:53:50 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-99-GDEBA-JPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 9 de Junio de 2023

Referencia: emblema (formato brazo) y pin identificatorio de la Dirección de Planificación Educativa y Evaluación Institucional

---

VISTO el EX-16493999-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual se propicia la aprobación del emblema (formato brazo) y pin Identificatorio de la Dirección de Planificación Educativa y Evaluación Institucional, y

CONSIDERANDO:

Que la identidad visual por medio de emblemas, ha representado por siempre a distintas actividades y, en particular, ha nutrido con diferentes diseños históricos que dan orden, identidad y pertenencia institucional a cada especialidad de la Policía de la Provincia de Buenos Aires desde su creación;

Que a través de las figuras que componen las simbologías, analizadas y consensuadas por los organismos de conducción y construidas por las áreas pertinentes, se identificará al personal policial de la Dirección de Planificación Educativa y Evaluación Institucional;

Que de acuerdo a las funciones específicas desarrolladas por el personal policial de la Dirección de Planificación Educativa y Evaluación Institucional, resulta necesaria su identificación visual a través de los elementos representativos de su área, colores y la simbología del emblema (formato brazo) y pin identificatorio propuestos para su uso;

Que han tomado intervención la Dirección Organización y Doctrina y la Dirección Museo Policial, en el ámbito de sus respectivas competencias;

Que la propuesta cuenta con el aval del Superintendente de Institutos de Formación Policial;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas en el Anexo I del Decreto N° 141/20;

Por ello,

EL JEFE DE POLICÍA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar los diseños del emblema (formato brazo) y pin identificatorio de la Dirección de Planificación Educativa y Evaluación Institucional, que como Anexo Único (IF- 2023-23694613-GDEBA-DOYDMSGP) forma parte integrante del presente acto.

ARTÍCULO 2º. Solicitar al Ministro de Seguridad, la autorización del uso del emblema (formato brazo) y pin identificatorio aprobados en el artículo 1º, en los términos del artículo 4º de la Ley N° 13.482.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, a la Dirección Organización y Doctrina, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by GARCIA Daniel Alberto
Date: 2023.06.09 15:05:50 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Daniel Alberto Garcia
Jefe de Policía
Jefatura de Policía
Ministerio de Seguridad

ANEXO ÚNICO

SUPERINTENDENCIA DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN POLICIAL
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
EMBLEMA (formato brazo)

Descripción: emblema en formato francés antiguo (tradicional). En la parte superior, en arco, contiene la inscripción "SUPERINTENDENCIA DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN POLICIAL". Como figura central presenta un círculo y en su interior un libro con una pluma que simbolizan la enseñanza, el estudio y el saber; rodeados por ramas de laurel que representan la victoria, enlazadas por un moño argentino que simboliza la nacionalidad, el patriotismo y el sentido de pertenencia; y un medio sol que representa el camino a la iluminación a través del estudio. Dentro de un círculo exterior que rodea al central, en forma semicircular, contiene la inscripción "DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL" y el lema en latín "VIA EST STUDIO" que significa "el camino es el estudio".

SUPERINTENDENCIA DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN POLICIAL
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
PIN IDENTIFICATORIO

Escala 1.1
20 mm

ABC tipografía Arial

Dorado

paleta cromática de referencia CMYK

70-50-20-25	0-18-44-0
60-0-40-20	16-35-73-0
91-47-6-0	49-65-99-56
0-96-100-0	0-0-0-100
3-20-100-0	0-0-0-0 blanco

IF-2023-23694613-GDEBA-DOYDMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.06.07 10:35:32 -03'00'

FEDERICO NATALIO LOFEUDO
Director
Dirección Organización y Doctrina
Ministerio de Seguridad

SERGIO ALEJANDRO BERNI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

Arriba

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.
Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar
Sitio Web:www.mseg.gba.gov.ar